

EPU SENEGAL

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Senegal y desea destacar los avances legislativos observados, tales como las recientes ratificaciones (*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*), la aprobación de la ley relativa a la paridad entre mujeres y hombres en las instancias decisorias electivas y de las medidas para reprimir todas las formas de violencia contra la mujer, en particular la mutilación genital femenina, así como la creación de la figura del Observador nacional de los lugares de privación de libertad.

(*En el marco de la cooperación con el sistema universal de derechos humanos*.) Uruguay recomienda: Extender una invitación permanente a todos los procedimientos especiales (*del Consejo de Derechos Humanos*) (para impulsar y fortalecer la legislación y políticas públicas en materia de derechos humanos).

Uruguay recomienda: Reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada, (*como una garantía más para el cabal cumplimiento de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*).

(*Tomando plenamente en cuenta la información contenida en su informe nacional*.) Uruguay recomienda: Modificar la legislación nacional que determine prácticas discriminatorias, enjuiciamiento y castigo de las personas por su orientación sexual o identidad de género, así como adoptar medidas para promover la tolerancia de la sociedad, a través de campañas educativas y de sensibilización.

Uruguay recomienda :

- revisar su legislación para prohibir expresamente que se considere como prueba una declaración realizada bajo coacción o como consecuencia de prácticas o actos de tortura
- Incrementar los esfuerzos para que, en los casos en que una persona afirme que ha realizado una confesión bajo tortura, dicha confesión no se utilice como prueba en el procedimiento judicial, llevándose adelante una investigación a fondo al respecto.

Muchas gracias.